

Costa Rica promueve tratado que facilita acceso a obras literarias para personas con discapacidad visual

San José, 13 de junio de 2017. Este martes arrancó en nuestro país el Taller Subregional sobre la Implementación efectiva del Tratado de Marrakech, en el Hotel Wyndham, Herradura.

El objetivo del Taller, que se extenderá por 3 días, es fomentar en la región la implementación efectiva del Tratado de Marrakech, el cual facilita el acceso a obras literarias a las personas con discapacidad visual. Además, de incentivar la producción local de materiales en formatos accesibles en cada país y su intercambio a nivel internacional.

Las obras amparadas por el Tratado son literarias y artísticas en forma de texto, notación y /o ilustraciones relacionadas, que se hayan hecho públicas por otros medios. En ese sentido cubre: libros, periódicos, revistas y otros textos similares, así como partituras musicales. Quedan excluidas las películas.

En la apertura del taller participaron el Sr. Marcelo Di Pietro, Director, Sector de Desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Sr. Volmir Raimondi, Presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), el Sr. Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, el Sr. Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz y la Sra. Ana Helena Chacón Echeverría, Vicepresidenta de la República.

Al evento asisten directores y altos representantes de oficinas de derechos de autor, asociaciones de personas con discapacidad visual y representantes de bibliotecas o editoriales de Centroamérica, México, Cuba, República Dominicana y un grupo de expositores internacionales.

La Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón Echeverría, resaltó que “como Estado nos corresponde asumir la responsabilidad de brindar a todas las personas oportunidades para que puedan desarrollarse en sus capacidades y talentos. Para ello, se requiere proveer la atención necesaria para cada población de manera particularizada. Por ello, seguimos promoviendo acciones que nos lleven a consolidar una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de las personas con mayor situación de vulnerabilidad.”

El director general del Registro Nacional, Luis Jiménez comentó que “no es uno más de los muchos tratados que se firman, éste se encuentra revestido de normas con un fuerte impacto humano, social, educativo y cultural, todo lo cual lo convierte en un instrumento esencial y coherente con nuestra larga y enraizada tradición, y más aún, en absoluta concordancia con la letra y el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad”.

Antecedente

La posibilidad de que personas con discapacidad visual puedan utilizar textos en formatos accesibles para ellos, es en la actualidad una evidente dificultad. Se cuenta con poca información al respecto y las organizaciones que intentan convertir o producir textos con esas características, deben afrontar un alto costo para su realización y gestionar diversos trámites, como obtener la autorización de los autores de las obras.

El Tratado entonces, promueve la promulgación de excepciones en las leyes nacionales de derechos de autor y derechos conexos, a favor de las personas con discapacidad visual y de quienes tengan dificultades para acceder al texto impreso ordinario.

Elimina las barreras aduaneras y arancelarias, permitiendo el envío de las obras en formato accesible entre entidades autorizadas y/o a personas discapacitadas visuales.

Permite el intercambio transfronterizo entre entidades autorizadas.

Permite definir el formato de acuerdo a la técnica que se use para su accesibilidad, cubriendo avances tecnológicos y futuros. Se debe considerar los formatos de digitalización de los textos por medio de programas de informática, y otras formas tecnológicas que surjan en el futuro.

El Tratado de Marrakech fue firmado por Costa Rica, en una conferencia diplomática convocada por la OMPI, el 27 de junio de 2013.